



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
SAN GIL

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2020-0224	HORACIO ALBERTO MATEUS PUERTA		PEDRO LUIS CORZO CASTILLO	20/agosto/2021	AUTO	NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria